



CONCEJO DE  
BUCARAMANGA

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**ACTA CORPORATIVA DE SESIONES**

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie

Página 1 de 20

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No.145 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016**  
**HORA DE INICIO 5:00 P.M.**

**PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2016**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C. HENRY GAMBOA MEZA**  
**PRESIDENTE**

**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ**  
**Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**  
**Asistentes a la Plenaria**

**PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**  
**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**  
**JAVIER AYALA MORENO**  
**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**  
**JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**  
**DIONICIO CARRERO CORREA**  
**JHON JAIRO CLARO AREVALO**  
**JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**  
**HENRY GAMBOA MEZA**  
**RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ**  
**NANCY ELVIRA LORA**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
**WILSON MANUEL MORA CADENA**  
**SONIA SMITH NAVAS VARGAS**  
**URIEL ORTIZ RUIZ**  
**EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN**  
**JHON MARCELL PINZON RINCON**  
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**  
**ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 20

**FOLIO 2**

**EL PRESIDENTE:** Primer llamado a lista.

**EL SECRETARIO:** Sesión plenaria extraordinaria jueves 8 de septiembre del 2016 llamado a lista.

Hace llamado a lista El secretario informa que han respondido a lista nueve (9) Honorables Concejales no existiendo quórum decisorio. Incluido el Doctor Uriel Ortiz.

**EL PRESIDENTE:** Segundo llamado en 5 minutos.

**EL SECRETARIO:** Así será Señor Presidente. El Secretario hace el segundo llamado a lista. Señor Presidente incluido el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona ha contestado a lista once (11) Honorables Concejales existiendo quórum decisorio.

**EL PRESIDENTE:** Dar lectura al orden del día.

**EL SECRETARIO:** Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
5. Toma, continuación estudio segundo debate del proyecto No. 030 de 17 de agosto de 2016, "por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales y ordinarias".
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

He leído el orden del día Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 20

FOLIO 3

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente. Señor Presidente para reportarle el ingreso nuevamente del Concejal Jhon Jairo Claro Arévalo y del Honorable Concejal Nelson Mantilla Blanco.

**EL PRESIDENTE:** Desarrollo del orden del día.

**EL SECRETARIO:**

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.  
Se entona el himno de Bucaramanga.

4. Lectura, discusión y aprobación de actas. No hay Actas sobre la mesa señor presidente.

5. Tema, Continuación en estudio del segundo debate del proyecto No. 030 del 17 de agosto del 2016, por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales y ordinarias.

**EL PRESIDENTE:** En qué parte del acuerdo íbamos.

**EL SECRETARIO:** Señor Presidente habíamos leído se había aprobado la constancia, el informe, y la ponencia, estábamos desarrollando el articulado se aprobó el artículo primero modificado del proyecto de acuerdo No.017.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Rene Rodrigo Garzón Martínez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ.**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 20

FOLIO 4

Presidente gracias, un saludo para los Honorables Concejales, los asistentes, la mesa directiva, la Administración Municipal en cabeza de la Doctora Olga Chacón Secretaria de Hacienda, Señor Presidente es que revisando detenidamente el tema el proyecto se aprobó el artículo primero que hablaba de las vigencias excepcionales, se negó el artículo segundo que eran las vigencias ordinarias, Señor Presidente, yo quiero que la Jurídica del Municipio al ver que se niega el artículo segundo de las ordinarias, pues lógicamente pierde el contexto el proyecto, porque el proyecto viene encaminado a lo que tiene que ver con la aprobación de unas vigencias futuras sin discriminar si son ordinarias o si son excepcionales en un momento dado, al negar las ordinarias, pues lógicamente hay que hacerle unas modificaciones de fondo a la materia del proyecto y por lo tanto considero que el reglamento interno del Concejo debe tener alguna parte en donde nos manifieste si se puede hacer en plenaria o hay que hacer algún otro tramite o una devolución en un momento dado a comisión original me gustaría que la Directora de la oficina Jurídica del Concejo nos de claridad en ese tema, gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ.**

Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros de la corporación, a todas las personas que nos están acompañando especial a las unidades de apoyo, la Policía Nacional, y a ustedes la mesa directiva, un saludo muy especial a la Doctora Olga Chacón Secretaria de Hacienda,

**EL PRESIDENTE:** Hay una proposición Señor Secretario léala.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 20

FOLIO 5

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ.**

Presidente es que el compañero el Honorable Concejal Rene Rodrigo Garzón Martínez hace una petición sobre la solicitud de la Jurídica del Concejo de Bucaramanga, si quiero dejar claro este tema porque es que ya en las redes dice que el Alcalde ya de pronto que algunos Concejales de la corporación están pidiendo algunas prebendas y que por eso no le vamos a votar positivo el segundo punto, quiero dejar claro Doctor, y quiero dejar claro aquí en este recinto, Señor Presidente que si es así que sea valiente el Alcalde de Bucaramanga y diga cuál es el Concejal que está pidiendo unas prebendas por el tema de las vigencias excepcionales, o las vigencias ordinarias, creo que aquí tenemos que ser serios con la ciudad de Bucaramanga, y hoy vuelvo a repetir lo que dije el día de ayer, ayer la Jurídica la Doctora Melba fuimos caballeros y le dijimos que por favor por iniciativa de la Administración retirara el segundo punto y no veo cual será el interés de nosotros de pedirle que nos pida la aclaratoria a la Jurídica del Concejo de Bucaramanga cuando debe ser la Jurídica de la Administración la que este mostrando el interés para que nosotros jalonemos un proceso de transparencia a la ciudad de Bucaramanga, tenemos un Alcalde que es experto en echarnos el agua sucia a nosotros los Concejales a la Política los que somos los voceros de la comunidad, hoy le pido muy respetuosamente a la mesa directiva que sea la Jurídica de la Administración que haga la aclaratoria, y vuelvo y repito, ayer le pedimos muy respetuosamente a la Administración que retirara el segundo punto, y ella nos dijo sigan adelante, y hoy vuelvo y dejo constancia que lo que están buscando acá es el beneficio y el interés de la población más vulnerable en el tema de los refrigerios, en el tema del transporte escolar, y en el tema de la vigilancia que es la protección de las escuelas y los colegios públicos de nuestra ciudad de Bucaramanga, hoy vuelvo y dejo constancia



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 20

FOLIO 6

los otros temas de las futuras vigencias ordinarias no estoy de acuerdo y voy a votar negativo mi voto será negativo porque no voy a estar de acuerdo no voy a jugar en la recocha que tiene el Alcalde en la clase política con la clase dirigente de nuestra ciudad, eso es todo Señor Presidente, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Rene Rodrigo Garzón Martínez. Seguidamente el Doctor Cleomedes Bello Villabona.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ.**

Gracias Señor Presidente, no sé si el Doctor Pedro Nilson no me entendió, a mí no me interesa en un momento dado si la Administración lo retira o no lo retira, estoy diciendo es que la Jurídica del Concejo como el Concejo la coalición mayoritaria el Partido Liberal, Opción Ciudadana, y mais, votamos negativo el artículo segundo y al votar negativo el artículo segundo, se pierde la esencia del proyecto, le estoy diciendo a la Jurídica del Concejo, que al perderse la esencia del acuerdo que debemos hacer nosotros o si el reglamento interno define alguna metodología para poder si lo podemos hacer en plenaria o si el reglamento dice una cosa totalmente diferente, a mí me preocupan los niños, los viejitos, y todas las cosas que traen estas vigencias futuras, pero también me preocupa mi curul, Honorable Concejal, porque es que un error sobre todo en un proyecto de acuerdo tan importante como las vigencias futuras en donde todo el mundo y todos los Abogados de Bucaramanga el país y el mundo están pendientes de nosotros, para ver que embarrada hacemos para poder hacer caernos a tumbarnos la curul, que es el modus operandi en todo el país por errores que cometamos por eso es que le digo a la Secretaria que nos diga la metodología, a mí no me importa si la Administración lo retira, lo deja, lo pelea, lo que haga, no me interesa, a mí me interesa es la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 20

FOLIO 7

metodología y la forma legal de que nosotros no aprobemos ese artículo segundo en la parte Jurídica no aprobemos ese artículo segundo y generemos porque ahí generamos un cambio relativamente en lo que tiene sustancial en lo que tiene que ver con la estructura del proyecto de acuerdo, es eso tal vez no me entendió Honorable Concejal pero esa es mi inquietud, y quiero que lógicamente la Jurídica nos de claridad en ese sentido, gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona.

**INTERVNCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA.**

Gracias Señor Presidente quiero saludar a todos los compañeros Concejales, y a la Administración Presidente es que sencillamente el articulo No.188 y No.189 del reglamento interno habla clarito el tema de cuando un proyecto de acuerdo tiene una reforma sustancial, y una reforma sustancial no la puede hacer la plenaria porque en la comisión se aprobó de una manera de tal forma que en la plenaria no se podría seguir el estudio del proyecto de acuerdo por lo tanto el reglamento es claro cuando un proyecto tiene una reformas sustancial tiene que volverse a la comisión que hizo el respectivo estudio, y además Presidente usted que conoce de presupuesto sabe que el Concejo no tiene el alcance cuando el proyecto trata materia presupuestal hacer estas reformas de esta manera, de tal forma Presidente que lo más lógico, y lo más sano para nosotros es que el proyecto se devuelva a la comisión respectiva y vuelva a surtir un nuevo estudio si es la plenaria la que lo requiere y lo mira de esa manera, el reglamento en su artículo No.188 y No.189, es muy claro en tema en cómo se va estudiando este proyecto de acuerdo que hoy prácticamente con lo que se aprobó en la sesión inmediatamente en la sesión anterior ese proyecto ya prácticamente no tiene un sustento

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 20

FOLIO 8

jurídico como para seguirlo estudiando en la plenaria Presidente, de tal manera ojala que la Secretaria la Directora de la oficina Jurídica nos comente y nos diga cuál es el camino a seguir de nosotros como Concejales de este proyecto tan importante tratándose de presupuesto, tratándose de que es iniciativa del ejecutivo y es de un proyecto tan importante vuelvo e insisto un proyecto tan importante para la ciudad de Bucaramanga y que el Concejo no ha querido aprobar un proyecto de tal envergadura que va beneficiar a la población menos favorecida de la ciudad de Bucaramanga, población vulnerable y sobre todo a los niños, a la parte de educación, y que hoy el Concejo no ha querido y no ha tenido la voluntad política de sacar adelante un proyecto de esta gran importancia Presidente, gracias.

**EL PRESIDENTE:** Le damos la palabra a la Jurídica y pasamos a leer una proposición que está en la mesa para resolver las inquietudes.

**INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA.**

Bueno muy buenas tardes Honorables Concejales, efectivamente el reglamento interno del Concejo nos da la facultad de enmendar el proyecto de acuerdo que en este caso es el No.030 de 2016, y más que hacer énfasis al artículo No.188, del reglamento se hará énfasis en el No.189, del mismo texto que me permito leer.

Artículo No.189, enmienda total o parcial, cuando se trate de la enmienda de un proyecto de acuerdo y se proponga un texto alternativo que lo modifique sustancialmente se dará traslado del mismo a la comisión correspondiente para que sea acogido en primer debate, si esta lo rechaza el proyecto de acuerdo se archivara.

Parágrafo primero. Cuando la enmienda versa sobre modificaciones parciales al texto del proyecto de acuerdo que no implique cambios sustanciales continuara su trámite ordinario en la plenaria.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 20

FOLIO 9

Parágrafo segundo. Que es el que realmente nos ocupa, la plenaria determinara si los cambios son sustanciales para devolverlo a la comisión permanente que lo estudio en primer debate, y en eso quiero hacer la salvedad Señor Presidente que si nosotros consideramos necesario devolver este proyecto a la comisión es porque efectivamente sobre todo en el caso de las vigencias futuras ordinarias se encontraron serias incongruencias, porque no está la totalidad de los documentos que se requieren documentos de orden legal que se requieren justamente para aprobar estas vigencias futuras de carácter ordinario, por eso la misma norma en este caso el acuerdo No.015 del 2014 nos da esa facultad que es lo más sano además, de devolver el proyecto a la comisión en este caso a la primera para que sea nuevamente estudiado partiendo de la base de un texto alternativo, entonces en esa medida Señor Presidente no hay ningún vicio de procedimiento que nos impida devolver el proyecto para ser estudiado y si la comisión lo considera volver hacer estudiado por la plenaria del Concejo.

**EL PRESIDENTE:** Por favor Secretario lee la proposición.

**EL SECRETARIO:** Proyecto de acuerdo No.030 del 2016. Proposición: de conformidad con el artículo No.189 parágrafo 2 del reglamento interno del Concejo elimina total o parcial se propone a la plenaria de la corporación una modificación del proyecto de acuerdo No.030 del 17 de agosto del 2016 en torno a plasmar un texto alternativo que contemple exclusivamente la autorización al Alcalde de vigencias futuras excepcionales para que y que sea devuelto a la comisión primera, todo lo anterior obedece a la falta de requisitos de orden legal sin los cuales la corporación no debe aprobar este proyecto de acuerdo relacionado con las vigencias futuras ordinarias contemplada es la ley No.819 del 2003, decreto No.111 de 1996, y el acuerdo No.020 del 2009.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 20

FOLIO 10

Proposición presentada por la Bancada del Partido Liberal colombiano, Partido mais, Partido Opción Ciudadana, y avalada por la Administración Jurídica Olga Patricia Chacón he leído la proposición Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero Correa.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA.**

Gracias Señor Presidente, ya creo que la Jurídica nos dio luces sobre este tema ya el Doctor Clomedes también había hecho su intervención en su debido momento yo le solicito Señor Presidente que la proposición está avalada por la Administración nos gustaría que la Señora Secretaria de Hacienda hiciera uso de la palabra para que quedara también en viva voz y en el acta como lo está avalando no, que ya está por escrito pero que lo avale la Secretaria que al fin y al cabo es la Administración el autor de este proyecto, gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** El Concejal ponente de este proyecto Wilson.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ.**

Gracias Señor Presidente en aras del tiempo que tenemos esta sobre una cosa importantísima que es recibir a nuestros compañeros Alfredo Ariza, señor presidente si quiero como ponente decirle que debo dejar una constancia que no es como dice la proposición que ha sido devuelto por motivos legales, el proyecto se devuelve a la comisión en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 20

FOLIO 11

aplicación al artículo No.188 y No.189, del reglamento interno en el sentido de que se le hizo una modificación sustancial al acuerdo Municipal, por lo tanto este acuerdo no necesariamente en una proposición tiene que ser devuelto a la comisión porque fue modificado en su 50% del acuerdo Municipal, y debe devolverse a la comisión, no como está proyectada la proposición sino porque el acuerdo Municipal y yo que lo estudie Señor Presidente y de la ponencia del mismo se devuelve fue porque fue modificado en la plenaria en una forma sustancial y luego el acuerdo no puede seguir en la plenaria y aún tiene que devolverse a la comisión, muchas gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona por segunda vez.

**INTERVNCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA.**

Presidente para la proposición por primera vez, y es en el mismo sentido de que dice la proposición que es por cuestión legal del proyecto y eso no es cierto, no es cierto porque ustedes aquí votaron y aprobaron y le quitaron un artículo que era la mitad por lo menos el 50% del acuerdo Municipal, y se devuelve por el reglamento Doctora Jurídica el Concejo sabe que se devuelve es por la reforma sustancial que se le hace al proyecto no por cuestiones legales porque si es por cuestiones legales tenía que ser archivarse el proyecto tenía que archivarlo porque no cumple, a que se devuelve algo que no tiene ningún orden Jurídico para que se devuelve a una comisión, ahí nos estriamos nosotros contradiciendo en la proposición, la proposición debe decir claramente que se devuelve es porque se le quito sustancialmente el proyecto, de tal manera que si es en ese sentido Presidente quiero pedir votación nominal para la proposición en ese sentido, si queda la proposición en ese sentido porque no estoy de acuerdo, el proyecto no se devuelve por ilegal, el proyecto se devuelve por el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 20

FOLIO 12

Concejo la mayoría del Concejo le quito sustancialmente el objeto del proyecto de acuerdo que era en otro sentido y lo vamos aprobar en el sentido que la mayoritaria quiere hacerlo, de tal manera que pido votación nominal si esa proposición se mantiene en ese sentido, y quiero pedirle a la Jurídica Doctora Fabiola si usted va avalar una proposición en sentido que es ilegal el proyecto quiero que se pronuncie si usted misma va avalar la proposición que es ilegal el proyecto, el proyecto nunca ha sido ilegal el proyecto jamás ha sido ilegal acá el proyecto ha venido aquí con la legalidad y lo que la proposición quiere decir es otra cosa diferente Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra en su orden Rene Rodrigo Garzón. La palabra la tiene Jaime Andrés y el Concejal Edgar Flórez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RENE RODRIGO GARZÓN.**

Gracias Presidente, hoy parece que no estamos entendiendo hoy sí que está el sonido como peor que las otras veces pero como usted lo dice en varias oportunidades el Señor Presidente, hoy no se está ni entendiendo ni oyendo bien, la proposición no está diciendo que el proyecto sea ilegal, perdón Doctora Andrea, la proposición no está diciendo que el proyecto sea ilegal, la proposición está diciendo que se eliminó un artículo que lógicamente al eliminarse el artículo segundo pues pierde mucho de la esencia del proyecto, pero dice y como quedo evidente cuando se votó el articulado que no habían unos requisitos legales para poder otorgar esa facultad, no que el proyecto sea ilegal, sino que el artículo segundo que era las vigencias futuras ordinarias no tenía unos requisitos legales y por eso se votó negativo, al votarse negativo ese artículo segundo pues pierde la esencia parte de la esencia el proyecto de acuerdo y por eso es que se está solicitando la devolución, entonces me parece Señor Presidente que es un tema de interpretación y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 20

FOLIO 13

de comprensión de la proposición mas no tiene ningún fundamento de legalidad o de ilegalidad, gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra Edgar Flórez. Perdón Jaime Andrés Martínez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTÍNEZ.**

Creo que el Doctor Garzón se adelantó al tema que iba decir lo que se habla de legalidad es en torno a unos requisitos legales los solicitaron y no están ustedes Saben que no están, por lo mismo y tanto la Administración accede y avala la proposición para poder que vuelva a la comisión se adjunten los requisitos y volverlo a darle curso al mismo, entonces creo es un tema más de interpretación Presidente iba en el mismo sentido del Doctor Rene que creo que hay suficiente ilustración para poder continuar, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA.**

Gracias Presidente muy buenas tardes para todos los Honorables Concejales, quiero señalar que efectivamente el proyecto no se devuelve por temas de legalidad sino que efectivamente se devuelve porque faltaban unos requisitos que eran de forma y no de fondo, asea que no había ninguna legalidad para devolverlos porque los requisitos se podían llegar en su momento y continuar el curso normal del proyecto para que fuera aprobado, entonces



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 20

FOLIO 14

realmente aquí no existe ninguna ilegalidad y quiero señalar una cosa más, no existe ni en la Jurisprudencia, ni en el reglamento interno del Concejo, ni en la ley No.1551, ningún artículo que le de facultades a este Concejo para modificar más del 50% unas vigencias futuras que obviamente eran iniciativas del Gobierno Municipal, si nosotros hacemos eso estamos incurriendo en ilegalidad ahí sí, ahí si podríamos estar incurriendo en una ilegalidad, porque nosotros estamos desnaturalizando un proyecto de acuerdo sin tener un fundamento jurídico para hacerlo porque como lo repito los requisitos que solicitaba en la anterior sesión eran de forma mas no de fondo, entonces efectivamente yo quiero que la Jurídica cuando vaya hablar ya sea la del Municipio, me digan que parte del reglamento dice que nosotros teníamos la facultad para devolver esto o modificar más del 50% del proyecto de acuerdo, muchísimas gracias Señor Presidente. Y obviamente reiterar la votación nominal que se está solicitando.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Jhon Claro.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO.**

Presidente quisiera pedirle claridad Jurídica a la Doctora Andrea porque es que estamos estudiando vigencias futuras ordinarias y en la ley No.819 en su artículo 10 y 12 se ha manifestado que dentro de la documentación esta que estos proyectos deben estar inscritos en el banco de proyectos, en la ley No.819 que es la que regula las vigencias futuras ordinaria no habla del banco de proyectos solamente lo establece para excepcionales en la ley No.1483, también hablo la Doctora Andrea acerca del texto alternativo y un cambio sustancial al

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 20

FOLIO 15

suprimirle el artículo segundo no hay ningún texto alternativo los textos alternativos son cuando se adiciona un texto distinto, unos incisos, unos artículos, o unos párrafos, aquí están es cercenando el proyecto de acuerdo en un 50% entonces cual es el texto alternativo que están diciendo que de acuerdo al reglamento interno que supuestamente habría que agregarle para darle validez al artículo segundo, que fue eliminado para hacerle claridad al Doctor Rene la coalición mayoritaria voto positivo la eliminación del artículo segundo y no negativo como lo manifestó el, gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Hay una norma superior que es el decreto No.111 del 1996, que rige que es el estatuto orgánico de presupuesto, ahí establece que todos los proyectos de inversión deben estar previamente inscritos en el banco de proyectos radicados y viabilizados, no es solo la No.819, la que rige, hay unas normas anteriores a la No.819, entonces para aclararle eso y debemos cumplir con eso, y el Secretario de Planeación dejo constancia que si no están inscritos, tiene la palabra la Doctora Fabiola Clavijo.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA FABIOLA CLAVIJO SECRETARIA JURIDICA.**

Buenas noches Honorables Concejales, quiero unirme a todos ustedes Por el sentimiento de pesar por el fallecimiento del Concejal Ariza nosotros nos solidarizamos con ustedes, en este momento pienso y estoy absolutamente de acuerdo con los Concejales de la coalición minoritaria especialmente con lo que el concejal Wilson Ramírez ha expuesto de manera clara, la norma aplicable en este caso es el articulo No.189 en el inciso primero, no el párrafo segundo, es el inciso primero por la modificación sustancial que sufre el proyecto de acuerdo, en ese sentido le solicito a los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 20

**FOLIO 16**

honorables Concejales dar aplicación a la norma como corresponde y pasarlo a primer debate, es el inciso primero no el parágrafo segundo, sino el inciso primero.

**EL PRESIDENTE:** Receso de 5 minutos.

**EL SECRETARIO:** Hace nuevamente llamado a lista honorables Concejales, respondiendo a lista catorce (14) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

**EL PRESIDENTE:** Le cedemos la palabra al Concejal Dionicio Carrero Correa.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERRO CORREA.**

Gracias Señor Presiden, señor presidente ateniendo en este receso de este debate que solicito la vocería de la coalición mayoritaria para retirar la proposición que haya leído el Señor Secretario, la proposición anterior, gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Le cedemos la palabra al Doctor Rene Rodrigo Garzón Martínez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ.**

Gracias Señor Presidente es para una proposición en el siguiente sentido, en consideración que en el debate del pasado martes 6 de septiembre del 2016, en donde se estudió el proyecto de acuerdo No.030 del 2016, se sustrajo el artículo segundo del citado proyecto de acuerdo, observándose una modificación sustancial y a su vez discrepancias se solicita dar traslado del mismo a la comisión de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 20

FOLIO 17

origen para que sea acogido en primer debate, viene con visto bueno de la Administración Municipal la Secretaria de hacienda y la jefe de la oficina jurídica, gracias Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA.**

Presidente votación nominal si no meda la palabra. En esas condiciones no se puede discutir una proposición.

**EL SECRETARIO:** Hace el llamado para la votación nominal.

Pedro Nilson Amaya Martínez	
Martha antolinez García	
Javier Ayala Moreno	positivo
Cleomedes bello villabona	negativo
Jaime Andrés Beltrán Pinzón	positivo
Dionicio Carrero Correa	positivo
Jhon Jairo Claro Arévalo	negativo
Jorge Edgar Flórez herrera	negativo
Henry Gamboa Meza	positivo
Rene Rodrigo Garzón Martínez	positivo
Nancy Elvira lora	positivo
Nelson Mantilla Blanco	positivo
Wilson Manuel Mora Cadena	positivo
Sonia Smith Navas Vargas	
Uriel Ortiz Ruiz	positivo
Edinson Fabián Oviedo Pinzón	
Jhon Marcel rincón Pinzón	negativo
Wilson Ramírez González	
Arturo Zambrano Avellaneda	

El Secretario informa que por el voto positivo votaron diez (10 honorables concejales por el negativo cuatro (4) Honorables Concejales, ha sido aprobada Señor Presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 20

**FOLIO 18**

**EL PRESIDENTE:** Esta en consideración de volver el proyecto de acuerdo No.030 a la comisión primera, avalada por la Administración, Continuemos con el orden del día Secretario.

**EL SECRETARIO:**

6. Lectura de documentos y comunicaciones, Señor Presidente sobre la mesa está la siguiente resolución.

Resolución No.119 del 8 de septiembre del 2016, por la cual se rinde homenaje póstumo 3 días de duelo al Concejal José Alfredo Ariza Flórez, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en ejercicio de sus facultades legales y en especial y considerando,

**A:** Que es deber del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga reconocer y exaltar la vida de nuestro compañero José Alfredo Ariza Flórez, que el día jueves 8 de septiembre de la presente anualidad dejo de existir en la ciudad de Medellín, el Ex concejal José Alfredo Ariza Flórez que su desaparición representa una irreparable y dolorosa pérdida para su familia y demás familiares.

**B:** Que el Ex concejal José Alfredo Ariza Flórez en los periodos del año 2001, al año 2012 fue elegido en la mesa directiva como Presidente de la corporación en el periodo de 1 a 31 de julio al 31 de diciembre del año 2003, e igualmente ocupó el cargo de primer vicepresidente en los periodos constitucionales de junio a diciembre del 2007, y enero a julio del 2010, cargos que ocupó con responsabilidad y dignidad.

**C:** Que el Ex concejal José Alfredo Ariza Flórez, fue un ciudadano ejemplar cuyo sentido de responsabilidad a la labor social don de servicio y respeto y admiración de todos aquellos que le conocieron y la amistad de todos los compañeros del concejo Municipal de Bucaramanga y comunidad en general.

**D:** Que el ex concejal José Alfredo Ariza Flórez ejerció dichos cargos ganándose el aprecio y cariñosamente lo llamaban pescadito además por su trato sencillo y amigable se caracterizó siempre



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 20

FOLIO 19

por ser un buen padre de familia y orgullo de nuestra ciudad.

**E:** Que el Honorable Concejo de Bucaramanga presenta sus sentidas y sinceras condolencias a su esposa Honorable Concejal Martha Antolinez igualmente a sus hijos y demás familiares para que en estos momentos de profunda tristeza tengan la fortaleza para enfrentar este duelo.

Resuelve.

**Artículo primero:** Declarar 3 días de duelo en la corporación por el fallecimiento del ex concejal José Alfredo Ariza Flórez.

**Artículo segundo:** Exaltar la memoria del ex concejal José Alfredo Ariza Flórez de quien en vida se distinguió por ser un hombre de trato noble, sencillo en cuales quiera de sus actividades en las que participo.

**Artículo tercero:** Manifestar nuestro más sentido pésame a su esposa Honorable Concejal e hijos y familiares así como a toda la familia del Concejo Municipal de Bucaramanga por la irreparable pérdida que nos deja a su partida.

**Artículo cuarto:** Entregarla presente resolución en nota de estilo a la Honorable Concejal Martha Antolinez García y familiares, Notifíquese y Cúmplase a los 8 días del mes de septiembre del año 2016.

Henry Gambo Meza	Presidente
Pedro Nilson Amaya Martínez	Primer vicepresidente
Wilson Manuel Mora Cadena	Segundo Vicepresidente
Carlos Simón González Jerez	Secretario General.

He leído la resolución No.119 Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Les pido que hagamos un minuto de silencio en honor a nuestro amigo José Alfredo Ariza Flórez. Ex Presidente del Concejo.

**EL PRESIDENTE:** Seguir con el orden del día.

**EL SECRETARIO:**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 20

FOLIO 20

7. Propositiones y asuntos varios, no hay proposiciones sobre la mesa Señor Presidente. Se ha agotado el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Bueno de todas maneras estamos coordinando con la Secretaria Jurídica para lo de la ampliación de las extraordinarias para darle el tramite debidamente a los proyectos entonces una vez coordinemos publicamos por página web, la próximas sesión plenaria. Muy amables, muchas gracias, y buena noche, creo que el féretro llega a las 8 de la noche y va estar mañana y el sábado creo que es el entierro no sabemos es la hora, muy amables Honorables Concejales a la Administración igualmente, a la Policía.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

  
**HENRY GAMBOA MEZA**

EL Secretario,

  
**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ**

ELABORADO POR: GLADYS JUDITH PORTILLA  
 REVISADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO